

**Instructivo Inscripción Proveedor del Estado
Provincia del Chubut****¿A quién está dirigido?**

Personas Físicas, Jurídicas, Sociedades de Hecho, Cooperativas, Mutuales, Uniones Transitorias de Empresas (UTE)

¿Qué documentación necesito presentar ?

1

Personas Físicas:

1. Constancia de Inscripción en AFIP (Vigente)
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (Frente y dorso legible)
3. Constancia de Inscripción o Exención en Ingresos Brutos.
4. Habilitación Comercial o "Constancia Municipal de no corresponder" por su Actividad.
5. Adjuntar Título profesional (Para Médicos, Abogados, Ingenieros, entre Otros)
 - Adjuntar Constancia de Cursos, capacitaciones, etc. (Para Cuidador domiciliario, Terapéutico, entre Otros)
 - Adjuntar Matrícula (Para Gasista, MMO., entre Otros)
6. Certificado RAM (Registro de Alimentantes Morosos)
Solicitarlo ingresando al sig. Link: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/registro-de-alimentantes-morosos-ram>

Personas Jurídicas:

1. Constancia de Inscripción en AFIP (Vigente)
2. Fotocopia de Documento Nacional de Identidad de los Integrantes del Acta de Autoridades (Frente y dorso legible).
3. Estatuto o Contrato social.
4. Acta de designación de autoridades y distribución de cargos (vigente)
5. En caso de acreditar Apoderados: Poder vigente y Documento Nacional de Identidad (Frente y dorso legible).
6. Constancia de Inscripción o Exención en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
7. Habilitación Comercial o Constancia Municipal de no corresponder.
8. Habilitación del Ente Regulador (Ejemplos: ANMAT, ENACOM, RENAR, CNRT, NIC, etc.)
9. Certificados RAM (Registro de Alimentantes Morosos) de los integrantes del Acta de Autoridades.
Solicitarlos ingresando al sig. Link: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/registro-de-alimentantes-morosos-ram>

Cooperativas:

1. Constancia de Inscripción en AFIP (Vigente)
2. Fotocopia de Documento Nacional de Identidad del Presidente, Secretario y Tesorero (Frente y dorso legible)
3. Estatuto o Contrato social, Matrícula INAES.
4. Acta de designación de autoridades y distribución de cargos.
5. Matrícula de la Cooperativa.



6. Constancia de Inscripción o Exención en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
7. Habilitación Comercial o Constancia Municipal de no corresponder.
8. Certificados RAM (Registro de Alimentantes Morosos) de los 3 (tres) integrantes.

Solicitarlos ingresando al sig. Link: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/registro-de-alimentantes-morosos-ram>

¿Cómo hago?

2

Inscripción:

1. Completá el Primer Formulario de Inscripción con todos los datos que allí se solicitan, firmado por el Titular o Apoderado.
 - Correo del mail (que este bien legible para poder contactarnos)
2. Completá el Segundo Formulario certificando la Cuenta Bancaria en el recuadro correspondiente por el Banco de la Pcia. del Chubut si es residente en la provincia, o si la persona o empresa esta radicada fuera de la misma, tiene que certificarlo por el banco que opera habitualmente.
3. Completá el Tercer Formulario de Inhibiciones con fecha y firma si estas de acuerdo con lo allí detallado.

Importante:

Los Formularios tienen que estar impresos en tamaño Oficio y enviarlos junto con toda la documentación en formato físico, personalmente o por correo postal al siguiente Domicilio:

Ministerio de Economía

Oficina Pcial. De Contrataciones

Area Normatización de Compras y Contrataciones

Av. 25 de Mayo N° 550 P.A. - (9103) Rawson - Chubut

Actualización de Datos del Formulario:

1. Presentar primer o segundo Formulario según la modificación que corresponda.
2. En el caso de actualizar datos que conlleven cambios de apoderados, socios gerentes, cambios en los estatutos, cambios de domicilio real, ampliación de Rubros y cualquier otro cambio, los proveedores deberán adjuntar la documentación respaldatoria.

Actualización de Documentación con Vencimiento:

1. Para actualizar documentación con vencimiento remitirla via mail, personalmente o por correo postal.

Nota:

- Podés efectuar tus consultas o solicitar el Certificado de Proveedor a nuestro mail: comprascontratacioneschubut@gmail.com
- Solicitar el Certificado de Documentación Presentada a fin de adjuntarlo en algún proceso de gestión de compra.
- Horario de atención de 08.00 a 14.00 hs de Lunes a Viernes.

Vigencia del Certificado

3

Certificado de Proveedor del Estado, anualmente.